



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintidós (22) dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA DENBAR INTERNACIONAL IPS
S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN No.2018-00193-00.-**

Conforme a la solicitud presentada por el representante legal judicial de la entidad demandante, se reconoce a REINTEGRA S.A.S. como cesionaria de los derechos del crédito aquí cobrado por BANCOLOMBIA S.A. en la forma y términos del escrito de cesión.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13077c86f068b3a29cb9602d573eec420a64b7cf6d3831c47e599d4b63
164bfd**

Documento generado en 22/10/2021 04:13:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>